	SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO	
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD	
	Código: 10531-FR008	Fecha: 15-07-2021

NOMBRE COMUNIDAD: VEEDURIA PRO DEFENSA DEL CENTRO DE SALUD CASTILLO **ACTA N°** 3/24
FECHA: 13/06/2024 **HORA INICIO:**8:00 AM **HORA FINAL:** 9:15 A M
LUGAR: SEDE COMEDOR CASA ADULTO MAYOR FRENTE CENTRO SALUD CASTILLO
TEMA REUNION: CONVERSATORIO TEMATICAS INSTITUCIONALES CON LA VEEDURIA PRO DEFENSA DEL CENTRO DE SALUD CASTILLO ESEB

ORDEN DEL DIA

1. INICIO DE REUNION
2. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES
3. INTERVENCION DE LOS MIEMBROS VEEDURIA – INTERVENCION DE LA GERENTE SANDRA VERA BLANDON

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **INICIO DE REUNIÓN:** La Coordinadora SIAU ISOLINA GONZALEZ, agradece la asistencia de los usuarios participantes (se anexa lista de asistencia de miembros de la veeduría centro de salud Castillo). Por tanto, se procede a dar inicio a la reunión.
2. **PRESENTACION DE ASISTENTES:** A continuación se hace presentación de los asistentes, la señora Marlene da la Bienvenida y la satisfacción por el cumplimiento de la Gerente en estas invitaciones de la veeduría
3. **INTERVENCION DE LOS MIEMBROS DE LA VEEDURÍA:** La señora Marlene Martínez y Sormaria Sampayo inicia refiriéndose a las necesidades de los usuarios de Nueva EPS que ya no son atendidos en el centro de salud los cuales llaman a realizar el traslado y no es fácil la comunicación y el procedimiento de cambio de IPS es muy complejo les terminan diciendo que el usuario no pertenece a la NUEVA EPS, manifiestan que se está perdiendo mucha oferta de atención, ya que nunca se logra un traslado de los usuarios para la ESEB y es muy costoso para los usuarios ir al servicio en el Hospital regional.
4. Toma la palabra el señor Oscar Hernández, quién refiere la necesidad que tiene el centro de salud de hacer arreglos locativos por humedades, de igual forma expresa que si se va a remodelar el centro de salud castillo debe ser en el mismo lugar donde existe actualmente y que ellos puedan hacer la respectiva veeduría a la remodelación. Ya que hay rumores en la comunidad y en el ámbito político que la construcción de un nuevo centro de salud en otra ubicación, debido a que los cimientos del actual no soportarían una segunda planta. Manifiesta que la veeduría necesita saber si hay veracidad en esta información, lo mismo manifiesta la señora Marlene y Sormaría.
5. La señora Marlene toma la palabra y manifiesta el inconformismo por que no pudieron asistir a la visita realizada al centro de salud por el señor Ministro de salud, refiere que se enteraron muy tarde y que les hubiera gustado haber sido invitados y tenidos en cuentas para que ellos asistieran y poder manifestar sus necesidades e inquietudes, solicita que en próximas visitas sean

La Gerente Dra. SANDRA VERA, inicia su intervención refiriendo que Las manifestaciones de realizar intervenciones en la remodelación del centro de salud Castillo quedaron incluidas en el plan de desarrollo dicho proyecto y están 3 centros de salud, campin, cardales y castillo, ya es algo que está comprometido, refiere que no hay ninguna intención en hacer una construcción de un nuevo centro de salud castillo ni de traslado a otro sitio, que lo que hay por el momento es arreglo locativo de lo que ya está construido, no hay por el momento proyectado hacer una segunda planta.

En lo referente a los usuarios de NUEVA EPS la idea es devolver a la ESEB los usuarios de nueva EPS, de hecho ya se han realizado unas reuniones con los directivos de la Nueva EPS para asegurar la atención de los usuarios en los centros de salud, de lo cual se ha logrado establecer que desde el mes de Julio la nueva EPS devolverá cada mes un número de usuarios (mil mensuales) hasta que se dé el total de la devolución de afiliados refiere que hay un número 01800094881 donde los usuarios que así lo deseen pueden llamar y hacer uso del derecho de elegir su IPS primaria de atención y realizar el traslado de servicios para la ESE Barrancabermeja. Manifiesta que desde la ESEB se destina un funcionario para que colabore al usuario que quiera y manifieste libremente que se trasladen los servicios a la ESEB, desde el SIAU se han solicitado a los líderes y veedores de los usuarios que nos notifiquen que usuario está interesado en el traslado y le ayudamos

Versión 2	CODIGO 10531-FR008	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD	Página 2 de 1
-----------	--------------------	--------------------------------	---------------

hacer el procedimiento, les hemos pasado los requisitos y los datos que se necesitan para hacer dicho traslado.

La gerente vuelve y les dice que deben estar tranquilos que la remodelación del centro de salud el proyecto ya se radico en el ministerio, mejoras de la infraestructura física.

La señora Sormaria pregunta que el ministro habló de equipo para la atención de salud, si se refiere a dotación para los centro de salud y si está incluido castillo.

La Gerente habla que actualmente se está elaborando un proyecto para dotación de equipos médicos para dotar el centro de salud CDV y Centenario.

Aclara que el Ministro habló de equipo Básicos en salud, los cuales no son equipo biomédicos o de dotación de aparatos para la prestación de salud, los equipos básicos hacen referencia personal de salud al recurso humano, médico, enfermera, odontólogo. Auxiliares, son 4 mil millones para Santander que se destinaron, pero son factor humano.

La señora Marlene, también le pregunta a la gerente sobre los números actuales para el call center, pero manifiesta que no es posible la comunicación que sigue siendo difícil llamar para solicitar una cita, tiempo muy demorado para que contesten o nunca hay respuesta.

La Gerente les refiere que es un proceso que se está implementando desde 17 de Mayo un nuevo call center y se han presentado inconvenientes de funcionamiento que se han venido ajustando con incremento de personal y mejoramiento de capacidad de respuesta. Refiere que se seguirán realizando los seguimientos y ajustes necesarios para que satisfaga la necesidad de atención. Aclara que se siguen dando citas de manera presencial a la población vulnerable como son los adultos mayores, mujeres gestantes, menores de 5 años, personas en situación de discapacidad.

La señora Marlene solicita que en el centro de salud sean atendidos por el servicio de urgencias a todo el que lo solicite así no sea del régimen subsidiado, ya que en esta temporada de lluvias mucho adultos mayores y niños presentan dificultades respiratorias y tiene conocimiento que son devueltos sin atención

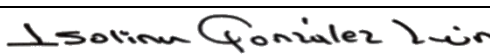
El Dr TUTA toma la palabra, saluda u manifiesta que lo primero que quiere aclarar es lo de equipos básicos en salud es una política del gobierno nacional y con el plan decenal y planes territoriales, atención primaria en salud, que se llaman equipo básicos en salud , los van a escuchar como EBASS, en este momento la ESEB cuenta con un equipo básico que actualmente está en la comuna tres, desde ya les digo que vamos a necesitar la colaboración de ustedes porque la gente es reacia a dar información a ser entrevistado por el personal de salud que está haciendo el diagnóstico, porque creen que es para actualización SISBEN, para definir estrato o para reajuste de los recibos de servicios públicos. Por esos la importancia que como veedores le aclaren a la comunidad que son equipos de salud que están realizando diagnósticos para generar atenciones médicas por los diferentes profesionales. Si no dan la información lo equipos básicos no van a poder realizar las atenciones.

En lo referente a las atenciones en los servicios de urgencias en los centros de salud, es de norma en todo el territorio colombiano tiene derecho a la atención de urgencia. Se debe clasificar la urgencia y saber se amerita la atención, hay usuarios que mal usan los servicios de urgencias, ejemplo, llegan a las 3 am con una uña encarnada, no se clasifica como tal. Pero hay situaciones que aplica total la atención de urgencia y debemos hacer seguimiento a que todo paciente sea valorado y clasificada su motivo de urgencia. No todo paciente que llega por urgencia es realmente una urgencia, pero si amerita se debe atender independientemente de su seguridad social, el caso de los migrantes, deben legalizar su situación para validar la atención en salud, para que no solo puedan ser atendidos por urgencia sino todas las atenciones por consulta externa.

El Dr TUTA refiere que los equipos básicos la idea es empezar el 1 de Julio en todas las comunas de Barrancabermeja. Inician con un diagnóstico y posteriormente la atención del profesional. Son equipos que van a estar en las comunidades, en las casas.

La veeduría da las gracias por las aclaraciones y la información manifestada en la reunión

Finalizada las intervenciones, Se procede a levantar acta siendo las 9:15 m

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNION		RESPONSABLE
compromisos reuniones bimensuales con la comunidad castillo		
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		RESPONSABLE
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES		
NOMBRE	FIRMA	
SANDRA LILIANA VERA BLANDON - GERENTE	Firmado físico	
FREDY HERNANDO TUTA TUTA - JEFE SERVICIOS AMBULATORIOS	Firmado físico	
ISOLINA GONZALEZ LEON – TRABAJADORA SOCIAL		
Se anexa acta de asistencia integrantes Veeduría pro defensa del centro de salud Castillo ESEB		

Versión 2	CODIGO 10531-FR008	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD	Página 2 de 1
-----------	--------------------	--------------------------------	---------------

